

Fecha: 09-01-2026

Medio: La Estrella de Chiloé

Supl.: La Estrella de Chiloé

Tipo: Noticia general

Título: Formalizan sumarios sanitarios contra dos heladerías isleñas por productos vencidos

Pág.: 6

Cm2: 221,0

VPE: \$ 136.365

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

2.800

8.400

☐ No Definida



FISCALIZADORES EN LA INSPECCIÓN EN EL CENTRO DE CASTRO.

Formalizan sumarios sanitarios contra dos heladerías isleñas por productos vencidos

Tras fiscalización de ayer en Castro se decomisaron 8 kilos de salsas y postres.

En el marco de la campaña de verano impulsada por el Ministerio de Salud, la seremi del ramo Karin Solís, junto a su equipo de fiscalización de la Unidad de Alimentos, realizó una inspección sanitaria a una heladería de Castro, con el objetivo de resguardar la inocuidad alimentaria y prevenir enfermedades transmitidas por alimentos.

La autoridad explicó que estas acciones forman parte de un despliegue regional enfocado en promover un verano seguro, especialmente considerando que productos como los helados presentan mayor riesgo de contaminación microbiológica.

"Estamos fiscalizando distintos puntos donde se expenden alimentos. El objetivo es revisar toda la manufactura, todas las condiciones sanitarias respectivas del establecimiento, el manejo de esta y que nos dé garantías de la inocuidad en la venta", señaló la personera.

Durante el dispositivo se constató en un céntrico local el incumplimiento de la normativa sanitaria vigente, específicamente del Decreto Supremo N°977, iniciándose un sumario sanitario. En el procedimiento se decomisaron

más de 8 kilos de productos, correspondientes principalmente a salsas vencidas y postres preparados sin trazabilidad, los cuales contenían ingredientes de alto riesgo sanitario, como cremas, susceptibles a la proliferación de bacterias como *Escherichia coli*, coliformes fecales y *Salmonella*.

"Hemos decomisado los productos y les vamos a dejar observaciones que deben mejorar en la manufactura de sus productos, en el manejo de la higiene también", agregó Solís.

Este procedimiento se suma a otro sumario sanitario iniciado previamente en la comuna de Dalcahue, también asociado a una heladería, lo que eleva a dos las fiscalizaciones con sanción en la provincia de Chiloé en lo que va del período estival.

LLAMADO

Desde la Seremi de Salud reiteraron el llamado a la comunidad a comprar solo en recintos establecidos y autorizados, mantener la cadena de frío de los alimentos y denunciar cualquier irregularidad que pueda poner en riesgo la salud de las personas a través de la plataforma [Oira.minsal.cl](https://oira.minsal.cl), incluso de manera anónima.